

Planos

El Interventor interin.

El Alcalde

El Secretario

El Secretario



= Número 34 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce del día Tres de mayo de mil novecientos setenta y dos, me constituí en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cinco de la corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario

= Número 35 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día cinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos. -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y once minutos del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de

Los señores Teniente de Alcalde Don Miguel A. Unger Ullé,
Don Francisco Izquierdo Maya, Don Antonio Cirerol Thomas, el
Marid Parler Andrau, Don Paulino Buchens Adrover, el Jefe
ventor interior D. Pedro Fluxá L. de Jovellanos y abilitado de un
el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en
segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y diez minutos
los, el Sr. Presidente abre la sesión, dándole lectura al acta de
la anterior, de día veinte y ocho de Abril último, que se aprueba
por unanimidad.

- De 2 a 26 - Seguidamente, en las propias condiciones que se detallan
de acuerdo con los respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda con-
te y cinco permisos para dar los permisos para obras a particulares que se relacionan
obras a particulares. - continuación:

2.- Permiso obras finca A D. Antonio Alomar Serra, para en la finca rústica
sita Carretera Manacor, denominada "C'an Ferragut", sita en el Km. 8. Km. 5 de la carre-
C'an Ferragut. - teta de Palma a Manacor, tener por legalizadas las obras de
modificación ejecutadas en dicha finca, arregladas a los
nuevos planos presentados en 10-2-71.

3.- Permiso obras calle A D^{ca} Magdalena Ullé Santó, para en un solar sito en
Alferez Plobers Estades - la calle Alferez Ullé Estades angular a c/ 1^a m, construir un
edificio arreglados a los planos que acompaña.

4) Permiso obras c/ Juan A D. Mateo Perelló Miquel, para en un solar de su pro-
Alcover. - piedad sito en la calle Juan Alcover angular a Magrull Santó
deu, construir un edificio arreglados a los planos que
acompaña.

5.- Permiso obras ca- A D. Juan Sorquera Jaumá, para en un solar de su
lle Doctor Barberí. - propiedad sito en la calle Doctor Barberí, n.º 15 (Don Serra) B.
construir un edificio arreglados a los planos que
acompaña.

6.- Permiso obras calle A D. Antonio Salam Escarer y D^{ca} Carlota Percey Ferrer
Jose Alernany. - para en el solar n.º 104 de su propiedad sito en la calle de
Alernany construir un edificio arreglados a los
planos que acompaña.

7.- Permiso obras ca- A D. Gabriel Juan Jaume, para proseguir las obras de
lle Sureda. - construcción de un edificio en la calle Sureda, confor-
mación concedida por la C.M. Permanente en 19-2-60.



- Pallo Crespi Catalá, cuya licencia está caducada, y al propio tiempo efectuar modificaciones en la planta para, y adición de tres nuevas plantas arregladas a los nuevos planos rectificados que acompaña presentados en 29-1-72.
- 8.- Permiso obras calle General Riera - angular "285" - A. D. Juan Roselló Serra, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la calle General Riera angular a calle 285, proceder a ampliación y modificación de la distribución interior arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 4-2-72.
- 9.- Permiso obras Manzana X, solar L-92, Polígono La Paz. - A. D. Alejandro Martínez Medina, para en el solar L-92 de su propiedad sito en la manzana X del Polígono Industrial "La Paz", según plano de emplazamiento, proceder a la construcción de una nave industrial destinada a almacén, arregladas a los planos que acompaña.
- 10.- Permiso obras Parcela 10, Manzana VIII, Polígono "La Victoria" - A. D. Miguel Isqui Florit, para en la parcela n.º 10 de su propiedad, sito en la Manzana VIII lindante con la calle 16 de Julio del Polígono Industrial "La Victoria", construir una nave industrial arregladas a los planos que acompaña.
- 11.- Permiso obras local calle "31 de Diciembre" n.º 27. - A. D. Francisco Alonso Rubio, para en un local comercial sito en la calle 31 de diciembre, según plano de emplazamiento y con la conformidad de la propiedad, efectuar obras de reforma interior arregladas a los planos que acompaña.
- 12.- Permiso obras planta baja Camino Roig - A. D. Antonio Pizá Busquets, para en la finca de planta baja de su propiedad sito en Camino Roig, según plano de emplazamiento, efectuar obras de ampliación arregladas a los planos que acompaña.
- 13.- Permiso obras Avda del Cid (Don Fermil) - A. D. Gabriel Vich Pastor, para continuar las obras de construcción de un edificio en un solar sito en Av. del Cid (Don Fermil), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 16-1-65, cuya licencia está caducada.
- 14.- Permiso obras en calle Obispo Lantre. - A. Inmobiliaria Capal SA, y en su representación a D. Hilario Calvo Fave, para en el edificio en construcción de su propiedad, sito en la calle Obispo Lantre angular a Promita Alemán (ante c/261), introducir obras de reforma en la distribución interior arregladas a los nuevos planos que

acompañar.

15. - Permiso obras c/la- A. D. Georges Francois y D^o Ada M^o Therese Laboie, para
se Villalonga. - en la finca de su propiedad sito en la calle Jose Villalonga n^o
75, 77 angular a calle Bellos, n^o 81, efectuar obras de repar-
ma y ampliación arregladas a los planos que acompa-
ñan.
16. - Permiso obras calle A. D. Amanda Dougrá Benavent, para en un chalet de
Lago Constantza, 15. - su propiedad sito en la calle Lago Constantza n^o 15, efectuar obras
de ampliación arregladas a los planos que acompañan.
17. - Permiso obras calle A. D. Jose Mir Alemany, para en un solar de su propie-
Mourenar Mairata. - dad sito en la calle Mourenar Mairata (San Lardina) cons-
truir un edificio arregladas a los planos que acompañan.
18. - Permiso obras calle A. D. Antonio Llover Roselló, para en el edificio en cons-
J. W. Goethe - B. Aner. - trucción de su propiedad sito en la calle Goethe angular a Ber-
nardo Aner, proceder a la modificación de la distribución de
las viviendas arregladas a los nuevos planos que acompañan.
19. - Permiso obras c/ Ma A. D. Antonio Verd Sureda, para en el edificio de su pro-
sant-Perpiñá. - piedad sito en la calle Massanes angular a Perpiñá, subdivi-
dir la altura de la planta baja para habitar una planta al-
tilla, arregladas a los planos que acompañan.
20. - Permiso obras calle A. D^o Magdalena Esteva Alemany, para en un solar
Fray Luis Jaume. - de su propiedad sito en la calle Fray Luis Jaume, según
planos de emplazamiento, construir un edificio arreglada-
mente a los nuevos planos que acompañan, presentados en
15-3-72.
21. - Permiso obras calle A. D. Mateo Torrelló Ollmar, para en un solar de su
Rector Petró, 62. - propiedad sito en la calle Rector Petró, n^o 62, construir un
edificio arregladas a los nuevos planos modificados que
acompañan presentados en 15-3-72.
22. - Permiso obras c/ A. D. Andre Riera Vall, para proseguir las obras de co-
Andorra 30. - nstrucción de un edificio en un solar de su propiedad sito
en la calle Andorra n^o 30 (San Ferrer) con arreglo a las me-
jores condiciones en que se le concedió la licencia.
23. - Permiso obras ca- A. D. Miguel Juan Mayans, para proseguir las obras
lle Martel. - construcción de un edificio en un solar de su propie-
dad sito en la calle Martel angular a Masanella, po



24. - Permiso obras finca A.D. Antonio Jaume Mas, para proseguir las obras de reforma y adición de una planta en la finca de su propiedad sita en Avda. Central (C/ta Pastilla), con arreglo a las condiciones en que se le concedió la licencia.

25. - Permiso obras solar A.D. Juan José Utrera Pina, para en el solar n.º 16 de su propiedad sito en Av. de los Pinos (C/ta Pastilla), construir un edificio acorde a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible".

26. - Permiso obras calle Monsiñor Mai-rata, supeditada. - A.D. Miguel Juan Pitras, para en sus terrenos de su propiedad sitos en la calle Monsiñor Mai-rata, San Sordina, según planos de su plasmamiento, construir un edificio de planta baja acorde a los planos que acompaña. Las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su cualidad de "indivisible" sin la previa licencia municipal de parcelación.

27. - Se acuerda denegar permiso obras calle Monsiñor Mai-rata (S. Sordina). - Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Artoro Jea para construir una vivienda en solar de su propiedad sito en la calle Monsiñor Mai-rata (San Sordina) de este término municipal acorde a los planos presentados en 21-8-71 y nuevos planos presentados en 1-3-72, por cuanto el voladizo de la planta piso se halla a 2'40 mts. del nivel del terreno, cuando debe situarse a una distancia mínima de 3 mts. (Art. 73 de las vigentes O.M.M. de la Construcción), y porque la superficie de solar que ocupa la construcción sobrepasa en tres mts. el máximo del 60% autorizable (Art. 202 de dichas Ordenanzas - Zona Urbana Jardín.)

28. - Se acuerda denegar permiso obras calle Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Obispo- Angeles (demora
describto y construcción e-
dificio) -

" Demora el permiso solicitado por D. Juan Moray Gil y D. Enrique Dalman Ribajent para describir el edificio de su propiedad sito en la calle Obispo y Angeles de esta Ciudad, y para construir un nuevo edificio en el solar resultante, según se solicita en instancias presentadas en 1-11-71 y 29-2-72, y con arreglo a los planos presentados y modificados del Arquitecto D. Antonio Coll Sancha, por cuanto el Patronato de la Ciudad Antigua, a tenor de los Art.ºs 172 y siguientes de las vigentes 00.000. de la Construcción, imprime la obra proyectada en sentido negativo, toda vez que desaparecería el jardín de especial interés y además el volumen de edificación es abusivo y la nueva fachada no guarda el debido carácter."

- 29 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de Abril, por los puestos abono horas extraordinarias a juicio de Urbanismo - horas a 102 pesetas, 1.122 pesetas.

A. D. Bartolomé Vagner Colom, Arquitecto Municipal, once horas a 99 pesetas, 1.089 pesetas.

A. D. Antonio Palau de Comasera, Jefe de Negociado de Urbanismo, trece horas a 99 pesetas, 1.287 pesetas.

Total importe: dos mil cuatrocientas nueve pesetas.

- 30 -

Seguidamente se acuerda la recepción y aprobar la liquidación correspondiente de las obras de guardería y limpieza de jardines para uso de los niños, sito en terrenos del Huerto correspondiente guarderío del Rey, liquidación que, total y globalmente, es de la siguiente cantidad: ciento veinte y una mil novecientas diez y siete pesetas (121.917), cantidad que se abonará al contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.

- 31 -

Acto seguido se acuerda la devolución a D. Juan Cifre Guetgiles de la fianza importante la cantidad de cincuenta y una mil seiscientos catarse pesetas (51.614 ptas), depositada por Juan Cifre Guetgiles, obras para responder de los obras ya recibidas, relativas a pavimentos en calles Vall d'Ugent y otras, también asfáltica y otras en calles Vall d'Ugent, Ferreries, 130-P y obras ya recibidas - ver y Jope de Vega.

- 32 a 36 -

Seguidamente, en las propias condiciones que figuran en sus respectivos expedientes, y las normas aprobadas



SMAYA, GESA y Cia Tele por esta Comisión en treinta de Abril del pasado año, se acuerda
 plicia para abrir con autorizar a SMAYA, GESA y Cia Telefónica para abrir zanjas en los
 pón en varias calles de lugares que se indican a continuación:

esta ciudad. -

32.- A SMAYA: en calle Teniente Trassain.

33.- A SMAYA: en las calles B. Torre, 60; Bouaire, dos acameticadas;
 calle "F", impares, Urb. V. de Montserrat, dos acameticadas; callejón
 sin nombre, paralelo a Teniente Ojaga, solar 107; Callejón sin
 nombre, perpendicular a A. Valenti, pares; c.v. de la Vileta, 23;
 Victor Pradera, pares y Virgen de Montserrat, pares.

Desempeñándose la solicitada en el Camino Salud, n.º 76, por ser
 de reciente pavimentación.

34.- A SMAYA.- Calle División Azul y G. Carbonell, bajo acera, así
 como Camino V. Génova a San Agustín, debiendo en esta úl-
 tima sujetarse a las condiciones impuestas por la Excmo. Di-
 putación Prov. de Baleares, en escrito de veinte de marzo últi-
 mo. El inicio de estas obras deberá ser puesto en conocimiento
 de la Policía Municipal, con cuarenta y ocho horas de antelación.

35.- A GESA.- En la calle Massanet, 14.

36.- A Cia Telefónica, en calles Blanquerua - P. B. Pau, Longosta-
 dor y Fray Luis Jaume - Cap. Castell; debiéndose comunicar a la
 Policía Municipal con cuarenta y ocho horas de antelación.

- 37 -

Se acuerda abonar al mil pesetas, en concepto de aportación municipal, a la Co-
 misión o Comisión Organizadora de la Fiesta de Reyes Magos, para hijos
 organizadora Fiesta Reyes de funcionarios, empleados y obreros de este Ayuntamiento, de
 Magos, hijos funciona- lebrada este año, en su día.

Se hace constar por la Secretaría que este asunto, por
 error, figura como procedente de Vías y Obras, cuando su rea-
 lidad es del Aportado de Personal, salvándose así el error.

- 38 -

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a la casa Pla-
 se acuerda adquirir y a más, doce pares de botas altas, por coste de cuatro mil tres-
 cuntas pesetas, pagaderas con cargo a la partida n.º
 para personal jardinería- 172.

- 39 -

Seguidamente se acuerda adjudicar a Don Antonio Pa-
 se acuerda encargar don Jordiner, los trabajos de abrir alcornoques y plan-
 tación de cuarenta y ocho acacias en la calle Teniente

en c/ Te. Torres; 43.808' - Torres, por un importe total de cuarenta y tres mil o-
pesetas - cien y ochocientas ochenta pesetas (43.808 pts.)

Acto seguido, se acuerda el Sr. Buenasar, que pasa a ocupar su escan-

- 40 -

Acto seguido, en las propias condiciones que figuran en el expediente, que se aprueban, se acuerda encargar a Don Juan Perelló Cerda, las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Teniente Torres, entre las de Te-
Se acuerda encargar a Don Juan Perelló Cerda, las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Teniente Torres, entre las de Te-
T. Ferrá Fiol, por 136.262 pesetas, con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.
Se acuerda encargar a Don Juan Perelló Cerda, los trabajos de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Teniente Torres, entre las de Te-
T. Ferrá Fiol, por 136.262 pesetas, con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.

- 41 -

Seguidamente, en las condiciones que se detallan en el expediente, que se aprueban, se acuerda encargar a Don Juan Perelló Cerda, los trabajos de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Aflor Gralla y tramo de la calle Aflor Gralla Lladró, entre las de Jumerindo Balaguer, por 102.780 pesetas, con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.
Se acuerda encargar a Don Juan Perelló Cerda, los trabajos de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle Aflor Gralla y tramo de la calle Aflor Gralla Lladró, entre las de Jumerindo Balaguer, por 102.780 pesetas, con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.

- 42 -

Igualmente, en las condiciones que se señalan en el expediente, que se aprueban, se acuerda encargar a Don Juan Perelló Cerda, las obras de pavimentación asfáltica en un tramo de la calle Jumerindo, entre A. L. Salvador y Aflor Gralla Lladró, a Don Juan Perelló Cerda, por un importe total y global de ciento veinte y ocho mil novecientas noventa y ocho pesetas, (128.998 pts.) con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.
Se acuerda encargar a Don Juan Perelló Cerda, las obras de pavimentación asfáltica en un tramo de la calle Jumerindo, entre A. L. Salvador y Aflor Gralla Lladró, a Don Juan Perelló Cerda, por un importe total y global de ciento veinte y ocho mil novecientas noventa y ocho pesetas, (128.998 pts.) con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.

- 43 -

Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a Romaynera y Homs SA 28.530 kg gravilla n°2; 39.340 kg gravilla n°3; y 27.053 kg cemento, por un total importe de veinte y siete mil cincuenta y tres pesetas, con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.
Se acuerda adquirir y abonar a Romaynera y Homs SA 28.530 kg gravilla n°2; 39.340 kg gravilla n°3; y 27.053 kg cemento, por un total importe de veinte y siete mil cincuenta y tres pesetas, con pago supeditado a las disponibilidades de tesorería.

- 44 -

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a Compañía General de Electricidad SA siete luminarias y siete brazos, por un importe total de seis mil setecientas cinco pesetas, pagadas con cargo a la partida ciento treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco pesetas.
Se acuerda adquirir y abonar a Compañía General de Electricidad SA siete luminarias y siete brazos, por un importe total de seis mil setecientas cinco pesetas, pagadas con cargo a la partida ciento treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco pesetas.
Acto continuo se acuerda encargar, en las con-



- 45 -

Se acuerda encargar a D. José Nicolau, reparar y bordillos en la calle de Olmos, por un total importe de ciento una mil quinientas cuatro pesetas. (101.504 pts.)

dicióms que se detallan en su expediente, condiciones que se aprueban, a D. José Nicolau Baraló, las obras de reparación y bordillos en la calle de Olmos, por un total importe de ciento una mil quinientas cuatro pesetas. (101.504 pts.)

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

- 46 -

Se acuerda abonar por obra de saneamiento en of. Pascual Ribot, Pl. Fortu y Trans de la Av. de San Fernando, por importe total de doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y una pesetas (235.251 pts.)

1º Que sin que ello represente recepción de las obras y sumas a resultas de la liquidación definitiva, sea abonado a Dou Juan Cifre Puigblas el importe de la primera certificación a buena cuenta, suscrita por los servicios Técnicos Municipales, por obras realizadas de drenaje de aguas pluviales en la calle de Pascual Ribot, Plaza Fortu y Trans de la Av. de San Fernando, por importe total de doscientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y una pesetas (235.251 pts.) = 2º Que el gasto resultante sea abonado con cargo a la enajenación de la partida 226 y C. Especiales, del Presupuesto de gastos de 1971.

- 47 -

Se acuerda aprobar informe Técnico y suscribir Acta de Recepción definitiva, obras complementarias en Vía Roma, ocho.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe Técnico y suscribir el Acta de Recepción definitiva, de las obras complementarias en las calzadas de la Vía Roma, llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Palma; según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de día veinte y ocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

- 48 -

Se acuerda aprobar informe Técnico y suscribir Acta de Recepción definitiva, obras de conducción de agua potable de la Vía de Palma, llevadas a cabo por D. Segundo Fortu Jorja; según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de día diez y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por los servicios Técnicos, y suscribir el Acta de Recepción definitiva de las obras de conducción de agua potable desde la Vía de Palma, llevadas a cabo por D. Segundo Fortu Jorja; según acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de día diez y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.

- 49 -

Ha sido retirado del Orden del Día, con el número cuarenta y nueve, el artículo referente a la aprobación del informe Técnico y suscripción de la Acta de Recepción definitiva, de las obras de conducción de agua potable de la Vía de Palma.

Acto seguido se da cuenta de que el dictamen inserto en el Orden del Día, con el número cuarenta y nueve, ha sido retirado del mismo por disposición superior.

- 50 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas por D. Miguel Pau Mousorot, Administrador del Matadero Municipal, durante el mes de Abril, por un importe total de siete mil quinientas treinta y siete pesetas.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Miguel Pau Mousorot, Administrador del Matadero Municipal, durante el mes de Abril, por un importe total de siete mil quinientas treinta y siete pesetas.

Matadero, mes de Abril, pesetas cincuenta centimos, en número de cuarenta y dos horas.
7.537'50 pesetas - ras y media.

- 51 - Igualmente se acuerda abonar a D. Luis Ladaria Herrería.
Se acuerda abonar los Capataz Limpieza Mercados, la cantidad de cuatro mil ochocientos
pesetas extraordinarias a las cuarenta y dos horas pesetas cincuenta centimos, importe de los
capataz Limpieza Mercados, cincuenta y dos horas extraordinarias prestadas durante el
mes de Abril, 4812'50 pts. pasados mes de Abril.

- 52 - Igualmente se acuerda abonar a D. Joaquín Cosar Muro.
Se acuerda abonar horas rinas, la cantidad de mil doscientas pesetas, importe de
extraordinarias a Ayuda, las treinta horas extraordinarias prestada durante el mes
de Julio Matadero, mes de Abril última, como Ayudante Cooper en el Matadero
de Abril, 1.200 pesetas -

- 53 - Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por el personal que se relaciona a continuación.
Se acuerda abonar horas rinas, de la Brigada de Limpieza de Mercados, durante
las extraordinarias a partir del primer trimestre del año en curso:

Personal Limpieza Mercados, primer trimestre
en curso, por 4.896 pts.
A D. Guillermo Tous, 24 horas; 1368 pts.
A D. Angel Jesús López, 24 horas; 1176 pts.
A D. Esteban Jiménez Pineda, 24 horas; 1176 pts.
A D. Ramón Vazquez González, 24 horas; 1176 pts.
Total importe de cuatro mil ochocientos noventa y
seis pesetas.

- 54 - Seguidamente, a propuesta del Sr. Benassar, se acuerda
Se acuerda volver a la Comisión de su procedencia el dictamen
Comisión de su procedencia - inserto en el Orden del Día con el número cincuenta y
seis, relativo a pago horas extraordinarias a personal
Limpieza Mercados, por no disfrute de vacaciones.

- 55 y 56 - Acto seguido se acuerda adquirir y abonar los materiales
Se acuerda adquirir y abonar los materiales que se detallan a continuación, para el Mercado
de Olivar.

Para Mercado del Olivar - 55 - A la Casa Eléctrica Moderna, diverso material eléctrico
por coste de 4.387 pesetas.
56 - A la misma Casa, por una estufa y otros, por el
valor de dos mil doscientos veinte pesetas.

- 57 y 58 - Se acuerda abonar las horas extraordinarias presta-
das por los funcionarios que se relacionan a continuación.
Se acuerda abonar horas extraordinarias por



onal Cementaria y B
200 Casa de Socorro. -

A. D. Ubaldo Ureute, 60 horas, 4320 pesetas

A. D. Miguel Borel Sández, 60 horas, 2540 ptas

Total: siete mil ochocientos veinte pesetas

A. D. Lorenzo Mestre Bausá, a D. Antonio Horradí Terrasa, a D. Miguel Cladera Perelló, y a D. Eusebio Izán Cano, 40 horas, dos mil cuarenta pesetas a cada uno de ellos; por un total de seis mil ciento veinte pesetas.

- 59 -

Se acuerda aprobar la

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

liquidación obras cons-

Aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña, de las obras de construcción de un Colegio Nacional Mixto de ocho unidades en la Barriada de la Judistería; suscritas por los Arquitectos Don Joaquín Izquierdo y D. Félix Jeli, Municipal y Escolar, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de un millón cuarenta y seis mil veinte y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.046.022,45 ptas.). Dichas obras fueron adjudicadas al contratista "Ferrer Pons Hermanos SA" por un importe de 5.148.000 ptas. = Caso de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa sea abonado con cargo a la cantidad que figura consignada en el Captº 6º, Artº 6,1, Partida 6,1101 del Segundo Presupuesto Extraordinario de Escuelas, formulado para el desarrollo del Plan General de Construcciones, y con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia. En cuanto al pago de los honorarios técnicos, debe quedar supeditado a lo que preceptúa el Texto Articulado de la Ley de Retribuciones de Funcionarios de Administración local.

trucción Colegio Nacio-

nal Mixto Judistería -

[Handwritten flourish or signature]

- 60 -

Se acuerda aprobar la

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

liquidación obras cons-

Aprobar la liquidación y acta de recepción provisional que la acompaña, de las obras de construcción de un Colegio Nacional Mixto de ocho unidades, en el Caserío de Son Sardina; suscritas por los Arquitectos Don Antonio Balaguer y D. Félix Jeli, municipal y escolar, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de un millón doscientos tres mil ciento veinte y cinco pesetas con dos céntimos (1.203.189'02

trucción Colegio N. Mix-

to, Son Sardina. -

ptas). Dichas obras fueron adjudicadas al contratista "Ferrer Pons Hues SA. - Caso de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa sea abonado con cargo a la cantidad que figura consignada en el Capítº 6º, Artº 1º Concepto Único, Partida 11 del Presupuesto Extraordinario de 1970, formulado para el desarrollo del Plan General de Construcciones Escolares, y con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia. En cuanto al pago de los honorarios técnicos que refleja dicha liquidación, debe quedar supeditado a lo que preceptúe el texto Articulado de la Ley de Retribuciones de Funcionarios de Administración Local.

- 61 -
Se acuerda encargar y abonar a Don Bartolomé Balaguer Pizá, las obras de nivelación, limpieza, abonos trabajos mudevaros y siembras primera plantación varios árboles en G.E. Indioterá, y otros en G.E. Indioterá, por un total importe de nueve mil seiscientos noventa y cinco pesetas (9.695 pts.)
Balaguer Pizá.

- 62 -
Se acuerda encargar y abonar a Don Bartolomé Balaguer Pizá, los trabajos de siembra, cara y riegos, de dos adelfas, 4 yucas y otros en Grupo Escolar El Terrero, a.D. por un total coste de tres mil novecientos sesenta pesetas (3.960 pts.)
B. Balaguer Pizá.

- 63 -
Se acuerda encargar y abonar a Don Bartolomé Balaguer Pizá, los trabajos de transporte de material y mobiliarios escolares, desde Bellver, a G. Escolar Infante Don Felipe y Arcual, por la cantidad de seis mil cien pesetas (6.100 pts.)
Bellver a Grupo Escolar.

- 64 -
Se acuerda encargar y abonar a Don Bartolomé Balaguer Pizá, los trabajos de nivelación, limpieza, caras y riegos, y plantación arbolado, en Grupo Escolar de Establinementi, por un total importe de nueve mil doscientas diez pesetas (9.210 pts.)
B. Balaguer Pizá.

- 65 -
Se acuerda encargar y abonar a Don Bartolomé Balaguer Pizá, los trabajos de reparación instalaciones sanitarias de los grupos Escolares de San Ferrer, Jaime I y Casa Maternidad, por un



paraciones sanitarias, varias escuelas, a 66.- Igualmente se acuerda encargar y abonar a Instalaciones Mundiales, los trabajos de reparación de los servicios sanitarios en los Grupos Escolares de Coll d'en Rebana, por un total importe de cinco mil setecientas diez y ocho pesetas. (5.718 ptas.)

67.- Igualmente se acuerda encargar a Instalaciones Mundiales, los trabajos de reparación y colocación de cristales en grupo Escolar de Alejandro Roselli, por un total importe de tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas. (3.499 pesetas).

68.- Seguidamente se acuerda encargar al contratista Don Lorenzo Sabater Juliá, los trabajos de reparaciones varias en los Grupos Escolares de Jaime I y San Llorenç, consistente en arreglos ventanales, reparación de aseo y otros, aprobándose el proyecto y presupuesto al efecto redactados, cuyo presupuesto total y global, se eleva a la cifra de ciento treinta y cinco mil trescientas veinte y una pesetas, quedando pendiente de pago los honorarios a técnicos y gastos de locomoción.

69.- Seguidamente se acuerda encargar al contratista Don Lorenzo Sabater Juliá, los trabajos en varias salas ocupadas por la escuela C. Metelo en Bellas Artes, y el G. Escolar de San Eusebio, a D. Torres Sabater, consistente en arreglos sanitarios y otros, aprobándose el proyecto y presupuesto al efecto redactados, y cuyo presupuesto total y global, es de ciento veinte y dos mil doscientas cincuenta y dos pesetas, quedando pendiente de pago los honorarios a personal técnico y gastos de locomoción.

70.- Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, importante cincuenta mil pesetas, al Patronato Palma Bellón Baleares, en la Feria del Campo, que ha de celebrarse próximamente en Madrid.

Acto seguido, a propuesta de Reunión y Erasción, se acuerda dar de baja los recibos y relaciones que se señalan a continuación:

71.- Números 19.824 y 19.825; 1972, por 1.100 ptas, a nombre

1770
COMITÉ DE PALMA Y ENTAMIENTO

- la diversos recibos, a pro- de Don Juan Mercant Azina (Urbana).
- punto de Renta y Exa 72 - Número 206-72, voluntaria, por 214 pesetas, a nombre de
cienes. - D. Casimiro Barceló (Solares sin edificar).
- 73 - Números 1.169-71 y 1.134-72, ejecutiva y voluntaria, por
50.724 pesetas, a nombre de Hotel Bellver; por Solares sin Edi-
ficar.
- 74 - Números 1863-70; 1787-71 y 1719-72, ejecutiva y volunta-
ria, por 1.032 pesetas, a nombre de D. Andrés Oliver. Solares
sin edificar.
- 75 - Número 2689-72; por 270 pesetas, a nombre de D. Juan
Vida Vich. Solares sin Edificar.
- 76 - Número 2916-72, voluntaria, por 814 pesetas, a nombre de
D. Jaime Ferrnol Bergas. Solares sin edificar.
- 77 - Relación n.º 3, Hacienda Construcción, año 1972, por 353.056
pesetas, distintos contribuyentes.
- 78 - Relación n.º 8 - 1972, voluntaria, por 14.650 pesetas, distin-
tos contribuyentes.

- 79 - Seguidamente se acuerda dar de baja la liquidación
Se acuerda dar de baja girada a D. Jorge Ferrnol Jardi, por el concepto de recopi-
liquidación por Reco- da de Banuras, por importe de 2.640 pesetas, años 1971
pida de Banuras, a y 1972, debido a error aplicación cuota, girándole otra
nombre de D. Jorge Fe- nueva por el importe de novecientas noventa pesetas.
mol. - (990 pts.)

- 80 - Acto seguido se acuerda dar de baja la liquidación
Se acuerda dar de baja girada a Don Antonio Pigo Pigo, por el concepto de In-
liquidación "Apertura Es dustrial Unifrado, por un importe total de 9.775 pesetas, plus
tallecimiento", a nombre dichos derechos fueron satisfechos con anterioridad, según co-
de D. Ant.º Pigo Pigo. - tos de pago n.ºs 2090/2091, 2092 y 2093, de 25 de mayo del
pasado año.

- 81 - Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordi-
Se acuerda abonar ho- meras prestadas durante el pasado mes de marzo por el
ras extraordinarias a per- personal de recaudación, por cobra impuesto municipal al-
sonal Recaudación, me- culación de vehículos, por un total importe de treinta y
de Marzo, 32.424 pts (treinta mil cuatrocientas veinte y cuatro pesetas (32.424 pts):
puesto Circulación Vehículos) A D. Antonio Vagner, 5.292 pts.
A D. Francisco Vera Marquis, 5.292 pts.



A. D. Antonio Mouserrat, 5.292 ptas.

A. D. Carlos Baraudianain, 5.292 ptas.

A. D. Catalina Bell, 5.628 ptas.

A. D. Araceli Solà, 5.628 ptas.

Correspondiente a 84 horas prestadas por cada uno de los citados funcionarios.

- 82 y 83 -

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Exacciones, se acuerda dar de baja provisional las siguientes relaciones de recibos: diversos recibos a propuesta de Rentas y Exacciones.

82.- Relación n.º 1, Recibo Unificado Industrial año 1970; y relación n.º 2, Recibo Unificado Industrial año 1971, por un importe total de un millón quinientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesetas (1.568.165 pts.)

83.- Igualmente se acuerda dar de baja provisional las siguientes relaciones de recibos, por el concepto de Multas:

Relación n.º 1.- 1970.- 41.400 pesetas.

Relación n.º 2.- 1971.- 1440 pesetas.

Total importe de cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta pesetas.

- 84 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se interpuso por Don Honorato Salom, por Palafell contra las cuotas n.ºs 1 y 2, recibo 141, y 142, re- el concepto de Contribu- ciones Especiales, obras firmadas, respectivamente en los expedientes de Contribu- ciones Especiales deducidos de las obras de instalación de agua potable y de instalación de alcantarillado sanitario en la calle Cronista Dameta y otras, en razón de sus propiedades en dicho viaf, angular E. Serra y Padre Ignacio Fiol, por cuanto las alegaciones del recurrente, fundadas en el acuerdo Plenario de 13-12-65, no se ajustan a los términos del mismo; sin olvidar, por otro lado, que el art.º 719 de la Ley del Régimen Local veda a las Corporaciones el poder otorgar otras exenciones que las concretamente previstas y autorizadas en la misma.

Desestima el recurso interpuesto por D. Honorato Salom, por Palafell contra las cuotas n.ºs 1 y 2, recibo 141, y 142, re- el concepto de Contribu- ciones Especiales, obras firmadas, respectivamente en los expedientes de Contribu- ciones Especiales deducidos de las obras de instalación de agua potable y de instalación de alcantarillado sanitario en la calle Cronista Dameta y otras, en razón de sus propiedades en dicho viaf, angular E. Serra y Padre Ignacio Fiol, por cuanto las alegaciones del recurrente, fundadas en el acuerdo Plenario de 13-12-65, no se ajustan a los términos del mismo; sin olvidar, por otro lado, que el art.º 719 de la Ley del Régimen Local veda a las Corporaciones el poder otorgar otras exenciones que las concretamente previstas y autorizadas en la misma.

- 85 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se interpuso por Don Honorato Salom, por Palafell contra las cuotas n.ºs 1 y 2, recibo 141, y 142, re- el concepto de Contribu- ciones Especiales, obras firmadas, respectivamente en los expedientes de Contribu- ciones Especiales deducidos de las obras de instalación de agua potable y de instalación de alcantarillado sanitario en la calle Cronista Dameta y otras, en razón de sus propiedades en dicho viaf, angular E. Serra y Padre Ignacio Fiol, por cuanto las alegaciones del recurrente, fundadas en el acuerdo Plenario de 13-12-65, no se ajustan a los términos del mismo; sin olvidar, por otro lado, que el art.º 719 de la Ley del Régimen Local veda a las Corporaciones el poder otorgar otras exenciones que las concretamente previstas y autorizadas en la misma.

ingreso indebido a Don Devolver a D. Ramón Sansó Ballester la cantidad de
Ramón Sansó, 6.641 pts, seis mil seiscientos cuarenta y una pesetas (6.641¹²), importe
Contribuciones Especiales, o del recibo n.º 4 del expediente de Contribuciones Especiales por pa-
bras y Cronista Serra. - vimentación asfáltica y drenaje en la calle del Cronista Serra, que
satisfizo indebidamente el día 22 de febrero último, por ha-
ber sido acordada la baja del citado recibo por esta Comi-
sión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 18-2-73,
cuya devolución podrá efectuarse por minoración de in-
greso en el concepto 8-2-3,301, - Contr. Esp. P. y Cronista Se-
rra y otros del vigente Presupuesto Ordinario, Resultado de 1971¹²

- 86 -

Se acuerda aprobar dictamen a continuación:
ma certificación a bene El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el
na cuenta, obra aten- día 25 de febrero del ppdo. año, aprobó el proyecto de "A-
tecimiento agua potable basteamiento de agua potable y dotación de alcantarillado
& alcantarillado a Caserío sanitario a los Caseríos de Sant Jordi y S'Aranyassa", a rea-
Sant Jordi y S'Aranyassa, lizar con cargo al Cap. VI, Art.º 1/5, Partida n.º 227-228 del
a favor de "Auxiliar de entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Re-
Canalizaciones, 19", por im- tultar del mismo. - Uevándose a cabo las obras por el con-
parte de 353.954 ptas- tratista adjudicatario de las mismas "Auxiliar de Canali-
zaciones, 19", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipaliza-
do han procedido a librar la adjunta décima certifica-
ción de obra realizada de dotación de alcantarillado sanitá-
rio, de conformidad con las bases del contrato de acuer-
do con las cuales se vienen realizando las obras, y cuyo
importe total se eleva a la cantidad de 353.954¹² pts. de
las cuales corresponden al citado contratista la cantidad de
337.981¹² pts. y 15.973¹² pts. en concepto de honorarios Técni-
cos. - Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que
suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servi-
cio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el prome-
te escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aproba-
ción de la misma y subsiguiente pago de las citadas parti-
das.

- 87 -

Iguualmente se acuerda aprobar el dictamen que se
se acuerda aprobar un- inserta a continuación:



divina certificación a "El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día buena cuenta, obrando 25 de febrero del ppdo año, aprobó el proyecto de abastecimiento obras y dotación alcantarillado San Caserón de Sant Jordi y S^a Araujama", a realizar con cargo al 306.316 ptes. a favor de punto Municipal de Partes, hoy Resultas del mismo - Auxilio Canalizaciones, donde a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas "Auxilio de Canalizaciones (A)", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la undécima certificación de obra realizada de abastecimiento de agua potable, de conformidad con las Bases del Contrato de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras, y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 306.316 pts, de las cuales corresponden al citado Contratista la cantidad de 292.492 ptes y 13.824 ptes. en concepto de honorarios técnicos. Exponiendo cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y subsecuente pago de los citados partidos."

- 88 -

Se acuerda dar por enterada de la autorización otorgada por la Alcaldía, relativa a viaje a Madrid, para gestionar asuntos de interés Municipal, del Teniente de Alcalde Sr. Benigno Amargal.

Sr. Benigno Amargal. Seguidamente se acuerda aprobar integralmente el informe que se transcribe a continuación:

- 89 -

Se acuerda aprobar informe sobre examen local agente y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, las Generales presupuestos esta Comisión ha procedido al examen de las Cuentas Ordinarias y Especial de los Presupuestos, Ordinarios del Interior y Especial Urbanismo, años 1871 y de de Urbanismo, ambos correspondientes al ejercicio de 1871, la Administración del y la de Administración del Patrimonio del propio ejercicio, a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas Cuentas junto con los documentos que se indican en la Regla 71, de la Instrucción de Contabilidad en lo que se refiere

a las Cuentas Generales de los Presupuestos y los documentos referidos a la Rofla 80, por lo que atañe a la Cuenta de Administración del Patrimonio. - Examinados dichos documentos y resultado que: Primero - Confrontadas las Cuentas Generales del Presupuesto con los Presupuestos referidos, con los acuerdos de modificación de créditos de los Presupuestos de fijos, con la liquidación de los Presupuestos y con los Mandamientos de Pago, que con sus justificaciones han sido puestos a disposición de la Comisión, y los Mandamientos de Ingreso correspondientes, y así mismo que el resultado del Acta de Arqueo en 31 de diciembre último, referente a los fondos de los Presupuestos, Ordinario y Especial de Urbanismo, estima la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas. - Segundo - Que examinadas igualmente la Cuenta General de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, confrontando la misma, con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el mismo, en relación con el último Inventario Municipal, la Comisión entiende igualmente haber quedado justificada dicha Cuenta. - En su virtud, esta Comisión Municipal Permanente, compuesta por los señores concejales que suscriben el presente Informe, entiende procedente la aprobación de las Cuentas citadas, no obstante lo cual, el Pleno de la Corporación con su superior criterio, acordará lo que estime procedente. - En Palma de Mallorca a cinco de mayo de mil novecientos veintidos.

-90-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda equiparación invertida a continuación:

a categoría Fiel, del Agente de la Brigada R. y Exco- Equiparar a menor efectos económicos a la categoría de Fiel (Oficial 1º) de la Brigada de Rentas y Exco- ciones, D. José Luján Miró, de esta Corporación, al Agente de 1º (Oficial 2º) D. José Luján Miró, por llevar 12 años de servicio en dicha categoría, de conformidad con el artº 19 del Convenio Colectivo para Gestiones Administrativas y Oficinas y

despachos en general para la provincia de Baleares, debiendo percibir las remuneraciones siguientes: 7.187' pti. mensuales, en concepto de salario inicial, asignación de convenio y participación subempresarial; 198' pti. mensuales como premio de permanencia; la antigüedad correspondiente a los años de servicio, y las pagas extraordinarias calculadas sobre las retribuciones indicadas, inclusive la cantidad establecida en concepto de premio de permanencia, así como el 50% sobre el salario inicial en concepto de plus de residencia y la gratificación de 1000 pti. mensuales concedida por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 11 de mayo de 1970, en que se expresó que no sería aplicable por aplicación de convenio colectivo.

- 91 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se in-

acuerda aprobación resta a continuación:

se a D. Miguel Can-
alops, auxiliar admi-
nist. Agrupación Temporal
el Militar.

Abonar al Auxiliar Administrativo D. Miguel Cantalops Jellbert, de cuyo cargo se posesionó el día 14 del mes de Abril en curso, los derechos correspondientes determinados en el Decreto 331-1967 de 23 de febrero y sobre las retribuciones del Decreto-ley 23/1969 de 16 de diciembre que se fijan en los siguientes: Abonación fija en concepto de sueldo 45.900 pesetas anuales; asignación por Residencia, 30.600 pti. anuales; Todo ello abonable en doraván partes. = 2º Que se haga extensivo al estado funcionario el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de mayo de 1970, por el que se concedió una gratificación de 10.000 pti. anuales a los funcionarios de Administración local de esta Corporación, así como también concederle una gratificación por mayor dedicación, rendimiento en el trabajo y estímulo a la productividad de 25.000 pesetas anuales en la misma forma que ya la vienen percibiendo los restantes funcionarios de la Agrupación Temporal Militar de esta Corporación, con efectos de la misma fecha de la toma de posesión.

- 92 -

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de Abril, en el Subcomando de Actas y Acuerdos, de la Secretaría

personal de Secretaría, General, por el personal que se relaciona a continuación
mes de Abril -

A. D. Francisco River Quintan, 72 horas: 6.552 pesetas.

A. D.ª María Isabel Obrador Pascual, 72 horas; 4.828 pesetas.

Total importe de: once mil trescientas setenta y seis pe-
setas.

Se acuerda declaración de urgencia. - En este estado,
no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tra-
tados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes
asuntos por el voto favorable de todos los señores asistentes al
acto:

- I -

Acto referido se acuerda darse por enterada de la au-
torización de la Alcaldía, fecha tres de la corriente, re-
sultada autorización lativa a desplazamiento a Madrid y Barcelona, del Te-
Alcaldía, viaje a Ma- nente de Alcalde Don Gabriel Teas Amorós, para gestionar
Madrid y Barcelona, Te asuntos de interés sobre estudios sunderterranos.

Alcalde Sr. Teas Amorós. Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordina-

- II -

rias prestadas por los funcionarios de este Ayuntamiento, per-
tenecientes a Cuerpos Nacionales, durante el pasado mes de
Se acuerda abonar horas extraordinarias a Abril, según se detalla a continuación:

funcionarios Cuerpos Na- A. D. Antonio Alonso González, Secretario del Cuerpo
cionales, mes de Abril - ración, 104 horas, a 144 pesetas; 14.976 pesetas.

A. D. Bartolomé Estrada Mas, 60 horas a 119 pesetas;
7.140 pesetas.

A. D. José M. Mir de la Fuente, 60 horas, a 119 pesetas;
7.140 pesetas.

Total importe: veinte y nueve mil doscientas cincuen-
ta y seis pesetas.

El Sr. Council dice que en la prensa de hoy aparece in-
formación sobre el edificio que se construye en el Terreno, que
rompe el paisaje urbano y visión del Castillo de Bellver.

El edificio en construcción cuenta con licencia municipi-
pal, por cuanto el proyecto se ajusta a los preceptos de las
Ordenanzas Municipales de la Construcción. Estima que ha-
ría conveniente reconsiderar las Ordenanzas Municipales,
al objeto de delimitar actúan en algunos sectores, evitan-
do así la repetición de casos similares.



El Sr. Lluyet dice que este edificio tiene licencia municipal por sujetarse a las previsiones de las Ordenanzas. Cree que para el futuro deberían modificarse las Ordenanzas y si existiera el caso de que estuviera en trámite alguna otra licencia parecida, se podría declarar la suspensión de obras aunque se haya de indemnizar por el parto del proyecto.

El Sr. Lloverol dice que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia contra el Ayuntamiento por la denegación de licencia de obras a los hermanos Eusebiat, Don Mateo Bopar y hermanos Claverol, para construir edificio entre los hoteles Saratoga y Parque, del Paseo de Mallorca.

Dicha sentencia anula el acuerdo municipal denegatorio de licencia, por estimar que no se ajusta a ordenamiento jurídico, por tanto, en cumplimiento de lo mismo deberá concederse la licencia.

Pone de manifiesto que este edificio no tendrá arado, quedando diferenciado de los del resto del Paseo Mallorca.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe.

De la Rosa

Bopar

El Interceptor intere.

El Secretario.